

CONVOCATORIA

A participar en el



2do Encuentro Estatal Universitario por la Vigilancia Gubernamental

BASES

1) OBJETIVO

El Encuentro Estatal Universitario por la Vigilancia Gubernamental propone fomentar la cultura de cívica y de participación ciudadana entre los jóvenes universitarios del estado de Jalisco, como un modo de contribuir al desarrollo social de la entidad, mediante el impulso a proyectos de generación de políticas públicas.

2) UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Se convoca a las Universidades de la entidad para llevar a cabo su registro en el Encuentro Estatal Universitario por la Vigilancia Gubernamental, así como difundir la convocatoria y promover la participación de sus estudiantes.

3) ESTUDIANTES

Se convoca a las y los estudiantes de las Universidades Participantes, para que de forma individual o en equipo (un máximo 3 integrantes), elaboren un proyecto de Política Pública que incida de manera positiva en nuestra Entidad.

4) REQUISITOS

I.- Universidades Participantes.

Los Centros Educativos Universitarios registrados, colaborarán con la difusión del evento a través del aprovechamiento del material de difusión que recibirán por parte de la Contraloría del Estado.

II.- Estudiantes.

Podrá participar cualquier estudiante de nivel licenciatura en activo de las Universidades registradas que acredite lo anterior con un documento oficial del centro educativo correspondiente (credencial, recibo de pago, etc.).

III. Proyectos participantes.

Los temas en los que debe ceñirse el proyecto de política pública, son los siguientes:

- Participación Ciudadana en la Vigilancia Gubernamental.
- Mecanismos para la eficientización administrativa.
- Transparencia gubernamental.
- Rendición de Cuentas.

El proyecto deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Resumen ejecutivo (Max. 7 cuartillas)
- Trabajo en extenso (25 a 30 cuartillas)
- Antecedentes y justificación
- Originalidad
- Claridad en la definición del problema
- Respaldo en información estadística.
- Planteamiento de escenarios de las soluciones propuestas.
- Viabilidad de las propuestas realizadas: en términos normativos y financieros.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

Formato: Hojas blancas tamaño carta.

Extensión: 25 a 30 cuartillas.

Tipo: Arial 12, justificado.

Interlineado: 1.5, justificado.

Engargolado.

5) ETAPAS

1. Registro de las Universidades Participantes.

Se establecerá un contacto con las y los Rectores o Directoras y Directores encargados de cada Centro Educativo Universitario que estén interesados en la participación de su universidad en el Segundo Encuentro Estatal Universitario por la Vigilancia Gubernamental, con el propósito de coordinar de forma bipartita los esfuerzos en la promoción y difusión del Encuentro, una vez logrado un canal de acuerdo se hace la inscripción del centro educativo como Universidad Participante, y se les proporcionará material promocional del evento.

2. Recepción de proyectos participantes.

2.1) La entrega del proyecto con el cumplimiento de los requisitos otorgará el derecho de participación al encuentro.

2.2) Los trabajos deberán contener en anexo la siguiente información: Nombres de cada integrante, Número de teléfono, Universidad a la que pertenecen, Copia de la credencial de estudiante, recibo de pago, kardex, o cualquier documento oficial que valide su estatus como estudiante (esta información se encontrará en resguardo de los miembros de la Contraloría del Estado y no será proporcionada al Comité Evaluador).

2.3) Cada participante o equipo deberá seleccionar para sí un pseudónimo, mismo que será el único dato referencial incluido tanto en el proyecto general como en el resumen ejecutivo. Para garantizar la imparcialidad de la evaluación, el Comité Evaluador sólo podrá conocer el pseudónimo de los participantes.

2.4) El proyecto deberá entregarse como fecha límite el día **23 de octubre de 2015**, y serán recibidos en las instalaciones de la Contraloría del Estado ubicadas en: Ignacio L. Vallarta, #1252, Colonia Americana, C.P. 44160 y Paseo de los Ferrovieros # 70, Edificio Progreso, Piso 3, Colonia Centro.

3. Comité Evaluador.

3.1) Es el grupo de especialistas representativos de diversos sectores de la sociedad, encargados de la revisión, calificación y determinación de los proyectos participantes del Encuentro.

3.2) El Comité Evaluador se conformará por 5 representantes, divididos de la siguiente manera: Sector Académico (2), Sector Social (2) y Sector Gubernamental (1).

4. Selección de proyectos (Primera Fase de Evaluación)

4.1) Las y los representantes del Sector Académico del Comité Evaluador se encargarán de dar revisión a los proyectos presentados por las y los participantes de acuerdo a la cédula previamente establecida para la primera ronda, determinando los proyectos que avanzarán a la siguiente fase.

4.2) Los trabajos serán entregados al comité evaluador con el pseudónimo como único referente de identificación, para garantizar la imparcialidad en la selección de los mejores proyectos ponderando la calidad de los mismos.

4.3) Las y los miembros de la Contraloría del Estado serán los encargados de notificar a las y los participantes que fueron seleccionados por el Comité para avanzar a la segunda ronda.

5. Exposición de proyectos ante Comité Evaluador (Segunda Fase de Evaluación)

5.1) En la segunda fase, el Comité Evaluador conformará un Jurado, que contará con las y los 5 representantes mencionados en el punto 3.2 de la convocatoria, con el objetivo de evaluar la exposición oral de los proyectos seleccionados.

5.2) Las y los participantes contarán con un tiempo máximo de 15 minutos para su intervención.

5.3) El turno de exposición de los proyectos será seleccionado por sorteo.

5.4) Los participantes solo podrán hacer mención del pseudónimo seleccionado y del nombre del proyecto, con el objetivo de garantizar la imparcialidad en su evaluación.

5.5) Al término de cada intervención, las y los miembros del Jurado tendrán la posibilidad de realizar de manera individual una pregunta a los expositores (la calidad de la réplica será un factor a evaluar).

5.6) A la finalización de las sesiones de evaluación, cada uno de las y los integrantes del Jurado calificará el desempeño de las y los participantes con base en los parámetros establecidos en la cédula correspondiente a la segunda ronda.

5.7) De acuerdo a la sumatoria del puntaje obtenido en cada una de las cédulas de evaluación, se determinarán los proyectos ubicados en los primeros 3 lugares, los cuáles serán merecedores de los premios establecidos en el punto 7 de la convocatoria.

6) CEREMONIA DE PREMIACIÓN

6.1) Una vez entregada la determinación del Comité Evaluador con los resultados, los mismos se publicarán en la página web de la Contraloría del Estado www.ce.jalisco.gob.mx, y se notificará telefónicamente y por correo electrónico a las y los representantes de los proyectos ganadores, indicándoles la fecha y hora del acto de premiación que se llevará a cabo en las instalaciones de la Contraloría del Estado ubicadas en Av. Ignacio L. Vallarta, #1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

7) PREMIOS

1er LUGAR: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y reconocimiento.

2do LUGAR: \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y reconocimiento.

3ero LUGAR: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Para mayor información podrás consultar en la página de la Contraloría del Estado <http://ce.jalisco.gob.mx/> o marcar al teléfono **36681633 Ext. 31110 y 31130**

